



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 8717

BUENOS AIRES, 29 DIC 2014

VISTO el Expediente N° 1-0047-000-15078-14-4 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que la firma 3M ARGENTINA S.A.C.I.F.I.A., solicita la designación del Co-Director Técnico,

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1886/14.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Designase a la Farmacéutico Señor DIEGO JAVIER SERRANO, Documento Nacional de Identidad N° 26.096.087, Matrícula Nacional N° 15.677, como Co-Director Técnico de la firma 3M ARGENTINA S.A.C.I.F.I.A., con domicilio en la calle Los Árboles N° 842, Hurlingham, Provincia de Buenos Aires, y depósito en Colectora Oeste N° 576, Garín, Provincia de Buenos Aires a partir del 27 de octubre de 2014.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 8717

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-15078-14-4

DISPOSICIÓN N°

8717

SC

Ing ROGELIO LOPEZ
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.